



OTORGA PATENTE PROFESIONAL A ROBERTO GABRIEL STIVEN DAZA BENAVIDES.

DECRETO ALCALDICIO N° 1776.- /

CUREPTO, 31 JUL 2019

VISTOS : Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 22.11.2016; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; la Resolución N° 07 del 2019 de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; La solicitud de ROBERTO GABRIEL STIVEN DAZA BENAVIDES, Cédula de Identidad N° 19.527.412-6, de fecha 10/04/2019; El Certificado de Título de fecha 31 de Enero 2019, del Instituto Profesional La Araucana, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Concédase a ROBERTO GABRIEL STIVEN DAZA BENAVIDES, Cédula de Identidad N° 19.527.412-6, Patente Profesional giro **"INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN"**, Rol N° 3-38, a contar del segundo semestre año 2019.-

2.- Anótese, comuníquese y archívese este Decreto con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y su control posterior.-


★ SECRETARIO ★
LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL


★ ALCALDE ★
RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E

RADV/VGC/vgc.

Distribución:

- 1.- Sr. ROBERTO GABRIEL STIVEN DAZA BENAVIDE.-
- 2.- Sr. Director Depto. Administración y Finanzas
- 3.- Archivo Depto. Patentes.-
- 4.- Archivo Municipal.-